TEMIXCO
AYUNTAMIENTO 2022-2024

PAN

6TO. INFORME DE ACTIVIDADES TRIMESTRAL.

REGIDOR EDGAR GUILLERMO ORTIZ POPOCA.

“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”.

-Steve Jobs.

En cumplimiento al artículo 2 fracciones VIII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos y a lo señalado por el artículo 47, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y, 57, fracción X del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos; presento a Ustedes mi sexto informe trimestral de actividades y trabajos realizados para el bienestar de los ciudadanos Temixquenses a lo largo del período de los meses de abril, mayo y junio del año 2023.

Una de las principales funciones que tengo como regidor es servir de enlace entre la administración pública y los ciudadanos que buscan soluciones a los problemas que le aquejan, por tal motivo les reitero mi apoyo en la orientación, gestión, seguimiento y asesoría jurídica, siempre trabajando en conjunto por bien común de los Temixquenses.

Solos podemos hacer poco,
juntos podemos hacer mucho.
Hellen Keller.

SESIONES DE CABILDO

En término del artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, y, 57 fracción I, del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, son atribuciones de los Regidores asistir puntualmente a las Sesiones de Cabildo Ordinarias, Extraordinarias y Solemnes, así como participar en las discusiones con voz y voto.

Desglose de sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo, a las cuales acudí durante el trimestre comprendido de abril a junio del presente año.

SESIONES DE CABILDO	***NÚMERO***	***ASISTENCIAS***
Ordinarias	**7**	**100%**
Extraordinarias	**11**	**100%**
Solemne	**1**	**100%**

Desglose de sesiones de la Comisión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, a las cuales acudí durante el trimestre comprendido de abril a junio del presente año.

COMISIONES	***NÚMERO***	***ASISTENCIAS***
Comisión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	**1**	**100%**
Comisión de Prestaciones Sociales del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. (ORDINARIAS).	**2**	**100%**

SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO

- TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2023.
- TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023.
- TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023.
- TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023.
- TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023.
- TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.
- TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023.

TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 22 DE MARZO DE 2023.

- Se aprobó la modificación al Organigrama de la Sindicatura Municipal.
- Se aprobó turnar a la Comisión de Leyes y Reglamentos, el Proyecto del Reglamento para prevenir la discriminación en el Municipio de Temixco, Morelos.
- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 18/2022.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 19/2022.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 21/2022.- Pensión por Jubilación.
- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 22/2022.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 23/2022.- Pensión por Jubilación.
- Se aprobó turnar el Proyecto del Reglamento Interno de la Instancia de la Mujer del Municipio de Temixco, Morelos a la Comisión de Leyes y Reglamentos del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se autorizó permiso gratuito para celebrar los festejos del Aniversario de la colonia los Laureles del Municipio de Temixco, Morelos. El Ayudante Municipal deberá apegarse al Reglamento de Protección Civil y demás normatividad legal aplicable en su caso.

- Se autorizó la desincorporación del Patrimonio Municipal de los bienes que se describieron en el Oficio SBS/DSP/058/2023 de fecha dos de marzo del dos mil veintitrés, suscrito por la Directora de Salud del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, asimismo se aprobó la donación a título gratuito al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, denominado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos.
- Se acordó remitir a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, el tema sobre el otorgamiento de la Licencia de Construcción para la instalación de equipamiento y mobiliario urbano para el control y/o el permiso y autorización para el control del acceso y/o permanencia de una reja de acceso en la privada Ing. Pedro Salcedo, colonia Centro del Municipio de Temixco, Morelos.
- Se autorizó permiso gratuito al Presidente del Fideicomiso del Tianguis de Temixco, Morelos, para realizar el día trece de mayo del año en curso, el evento de música-baile con la participación estelar de “EL FANTASMA”, ALEMI Bustos, Blindaje, entre otros.

- Se autorizó la erogación hasta por la cantidad de $56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N), del presupuesto asignado a la Jefatura de Capacitación, mediante el cual se proporcionará apoyo a un determinado número de trabajadores de este Órgano Municipal que estén interesados en cursar el Diplomado de Políticas Públicas, Administración Municipal y Estrategias de Gobierno. El 50% del costo del diplomado será pagado con el recurso económico aprobado y el 50% restante mediante descuento vía nómina que se le realizará al trabajador interesado en la capacitación.
- Se aprobó turnar el Proyecto de adecuaciones al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, para el Período Constitucional 2022-2024 a la Comisión de Leyes y Reglamentos del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Se autorizó la condonación de pago de derechos por concepto de expedición de permisos de anuncios luminosos, conexiones de agua potable y drenaje, autorizaciones, licencias de funcionamiento y uso de suelo, visto bueno de la Dirección de Protección Civil, constancias de alineamiento, número oficial y cédula catastral, así mismo se hace extensiva la autorización de exención de pago de cualquier otra contribución y accesorios totales o parciales que se generen por concepto de pago de derechos municipales, por la expedición de permisos, autorizaciones, visto bueno, licencias o cualquier otro documento que se requiera como requisito que resulte ser necesario e indispensable para la operación y funcionamiento de la sucursal Temixco del Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 12 DE ABRIL DE 2023.

- Se aprobó turnar el proyecto del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Temixco y sus Organismos Descentralizados a la Comisión de Leyes y Reglamentos de Temixco Morelos.
- Se aprobó el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Temixco, Morelos, dos mil veintidós - dos mil veinticuatro.
- Se aprobó el Reglamento del Comité de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Temixco, Morelos.
- Se aprobó la Campaña para la expedición de actas primigenias gratuitas para la Comunidad LGBTTTIQA+.

- Se acordó remitir al Organismo Descentralizado del Municipio de Temixco, Morelos, la solicitud de los colonos o avecindados de la colonia Las Ánimas del Municipio de Temixco, Morelos. Respecto a la problemática de la instalación de un ramal que cruza dentro de las propiedades de los promoventes y que de manera continua se ha venido fracturando.

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 12 DE ABRIL DE 2023.

- Se autorizó permiso gratuito a la Presidenta del Consejo de Participación Social de la Comunidad Santa Cruz Milpillas de Temixco, Morelos, para que se llevará a cabo los festejos con motivo del treinta y tres Aniversario de la Fundación de la comunidad.
- Se acordó no ejercer el derecho de preferencia que establece el Artículo 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, por no contar con disponibilidad económica para la adquisición de la parcela número 122 Z-01 P-2, identificada con el Título de Propiedad 000001000578 del Ejido de Acatlipa, Temixco, Morelos.
- Se acordó no ejercer el derecho de preferencia que establece el Artículo 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, por no contar con disponibilidad económica para la adquisición de la parcela número 291 Z-01 P-2, identificada con el Título de Propiedad 00000100057 del Ejido de Temixco, Morelos.
- Se autorizó la destrucción de las Boletas Electorales de los Procesos de Elección de las Autoridades Auxiliares Municipales, Consejos de Participación Social y de la Elección Extraordinaria de la Autoridad Auxiliar de la colonia las Ánimas del Municipio de Temixco, Morelos.

- Se autorizó la desincorporación del Patrimonio Municipal del inmueble ubicado en calle Manuel Ávila Camacho S/N, esq. Con calle Niños Héroes de la colonia Azteca, Municipio de Temixco, Morelos. 320.30 metros cuadrados.
- Se aprobó el proyecto denominado ***"APOYO A CERAMISTAS 2023"*** y su respectiva convocatoria.

AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION DE FOMENTO EMPRESARIAL

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEMIXCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE FOMENTO EMPRESARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DE LA ECONOMIA MUNICIPAL:

C O N V O C A

PARA ACCEDER A LOS APOYOS AUTORIZADOS POR EL **CABILDO** DE TEMIXCO DENTRO DEL PROGRAMA "Fomento Empresarial y Fortalecimiento al turismo en el Municipio. Para la entrega de **Pasta Kalidad 34M**.

DIRIGIDO A:
Personas físicas y morales que se dediquen a la producción de piezas de cerámica, del Municipio de Temixco, Morelos.

BASES:
- Que no hayan recibido o estén recibiendo apoyo para el mismo concepto, programa componente u otros programas de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal que implique que se duplique apoyos o subsidios.
- Presentar la documentación requisitada, en las oficinas de la Dirección de Fomento Empresarial, ubicada en Av. Venustiano Carranza No 2 Esq. Alvaro Obregón, Col. Centro, Temixco Morelos.

REQUISITOS GENERALES:
- Copia de identificación oficial del solicitante (INE, IFE vigente, pasaporte, cartilla, constancia de residencia expedida por la autoridad competente, Secretaría del Ayuntamiento o autoridades auxiliares).
- Copia de CURP, (omitir en caso de que la incluya en el INE, IFE, pasaporte, cartilla o constancia de residencia.)
- Copia de Comprobante de Domicilio de donde se ubica el taller del solicitante, no mayor a tres meses de antigüedad
- Croquis de ubicación del taller ceramista bien especificado
- Dos fotografías del trabajo que se realiza
- Licencia de funcionamiento 2023 que especifique giro comercial **"CERAMICA"**
- Formato de Visto Bueno de Protección Civil del Municipio de Temixco actualizado 2023
- Solicitud de apoyo dirigido a la Presidenta Municipal.

Además de los requisitos anteriores deberá cumplir con lo siguiente:
- Una vez ingresada la documentación se deberá atender al personal de campo de la Dirección de Fomento Empresarial, para efectos de verificación del taller donde se esté produciendo, ya que será una condicionante para recibir el apoyo.
- La documentación será **REVISADA** por el personal del área, si está completa se ingresará como solicitud **POSITIVA**, de no cumplir, será dictaminada como **NEGATIVA Y NO SERÁ APOYADA POR EL PROGRAMA.**

NOTA: en caso de detectarse documentos apócrifos, las solicitudes se dictaminaran como negativas.

PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:
Los expedientes de solicitudes de apoyo del programa, deberán ser entregados dentro del periodo de recepción que comprende del día **29 de Mayo al 02 de junio del 2023**, sin posibilidad de prórroga en un horario de **8:00 a 15:00 horas**, de lunes a viernes, en las oficinas de Dirección de Fomento Empresarial del Municipio de Temixco, **ubicadas en Av. Venustiano Carranza No 2, col. Centro, Temixco Morelos.**

Para cualquier duda o aclaración, así como para mayores informes sobre la presente CONVOCATORIA estarán disponibles en las oficinas de la Dirección de Fomento Empresarial, en la ubicación antes mencionada.

PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DEL APOYO:
- Entregar documentación completa (solicitud y documentos requeridos).
- Verificación del cumplimiento de los requisitos aplicables al componente del programa.
- La aplicación del apoyo será en apego al techo presupuestal autorizado.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

- Se aprobó la erogación económica por la cantidad de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de materia prima consistente en la Pasta Kalidad 34 M; materia prima que será entregada a aquellos productores que resulten ser beneficiados con el proyecto ***"APOYO A CERAMISTAS 2023"***.

- Se refrendó y se aprobó la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo económico (FAEDE) dos mil veintitrés.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN FAEDE 2023.

PROGRAMA	FECHA PROPUESTA	PROPUESTA FAEDE 2023.
Sistema producto arroz.	Abril 2023.	$610,000.00
Sistema producto maíz y sorgo.	Mayo 2023.	$4,000,000.00
Sector ganadería.	Abril y noviembre de 2023.	$450,000.00
Sistema producto ornamentales.	Septiembre de 2023.	$1,750,000.00
Agricultura protegida.	Noviembre 2023.	$350,000.00
Sector acuícola.	Diciembre 2023.	$300,000.00
Sector artesanal (equipamiento y capacitación).	Diciembre 2023.	$200,000.00
Sector frutales.	Diciembre 2023.	$81,900.00
Caminos de saca.	Octubre 2023.	$800,000.00
Proyectos productivos.	Septiembre 2023.	$1,842,613.19
		$10,384,513.19

- Se autorizó la erogación económica por la cantidad de $120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la compra de juguetes y refrigerios, que fueron entregados a las niñas y niños que habitan en las delegaciones, colonias y centros de población del Municipio de Temixco, Morelos. Celebración del día del niño.

TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023.

- Se aprobó la erogación económica por la cantidad de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para que se llevará el festejo Institucional del ***"DÍA DEL MAESTRO",*** evento celebrado el día veinticinco de mayo del año en curso.

- Se autorizó la ***"CAMPAÑA DE CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO GRATUITAS***", campaña que dio inicio el quince de mayo y termino el veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés.

- Se aprobó el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Temixco, Morelos.

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 24 DE MAYO DE 2023.

- Se autorizó la integración ***DEL COMITÉ MUNICIPAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS***, mismo que se conformó de la siguiente manera:

  I. Por la o el titular de la Secretaría del Ayuntamiento.
  II. Por la o el titular de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana.
  III. Por o el titular de la Dirección de la Instancia de la Mujer.
  IV. Por la o el titular de la Dirección de Prevención del Delito, Supervisión, Vinculación Ciudadana y Atención Psicológica.
  V. Por la o el titular de la Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes.
  VI. Por la o el titular de la Dirección de Comunicación Social.
  VII. Por la o el titular de la Dirección de Protección Civil y Rescate y/o Coordinación Municipal y,
  VIII. Por la o el titular de la Dirección de Derechos Humanos, Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas.

- Se aprobó la exención de pago para la expedición de las Licencias de Construcción y de Rehabilitación de los planteles educativos instalados dentro de la jurisdicción Municipal de Temixco, Morelos, que se llevaran a cabo por el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa del Estado de Morelos y consisten en las siguientes obras:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
1	Construcción de aulas (2da. etapa) y obras complementarias en la Escuela Primaria Niños Héroes, ubicada en la localidad de Temixco, Morelos. CCT:17DPR0106Q.	Temixco	Temixco
2	Rehabilitación general en la Escuela Secundaria 2 de Abril, ubicada en la localidad de Temixco, Morelos. CCT:17DPR0984M.	Temixco	Temixco
3	Rehabilitación general en la Escuela Primaria Rosa Quevedo Ochoa, ubicada en la localidad de Temixco, Morelos. CCT:17DPR0984M.	Temixco	Temixco
4	Rehabilitación general en la Escuela Primaria Sor Juana Inés de la Cruz, ubicada en la localidad de Temixco, Morelos. CCT:17DPR0041X.	Temixco	Temixco

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
5	Rehabilitación general en la Escuela Primaria Nicolás Bravo, ubicada en la localidad de Temixco, Morelos. CCT:17DPR0457U.	Temixco	Temixco
6	Rehabilitación general en la Escuela Jardín de Niños Delfina Rodríguez, ubicada en la localidad de Temixco, Morelos. CCT:17DJN0053L.	Temixco	Temixco
7	Rehabilitación general en la Escuela Primaria Profr. Rafael Ramírez, ubicada en la localidad de Temixco, Morelos. CCT:17DPR0629W.	Temixco	Temixco
8	Rehabilitación general en la Escuela Primaria Guadalupe Victoria, ubicada en la localidad de Temixco, Morelos. CCT:17DPR0194A.	Temixco	Temixco
9	Rehabilitación general en la Escuela Primaria Tlanesi, ubicada en la localidad de Santa Úrsula, en el Municipio de Temixco, Morelos. CCT:17DPB0006Q.	Temixco	Temixco
10	Rehabilitación general en la Escuela Primaria Miguel Othón de Mendizábal, ubicada en la localidad de Cuentepec, en el Municipio de Temixco, Morelos. CCT:17DPB0002U.	Temixco	Temixco

- Se autorizó el permiso gratuito solicitado por el Presidente del Fideicomiso del Tianguis de Temixco, Morelos, para la realización de un evento de música-baile con la participación de Gerardo Ortiz, El Bebeto, Alemi Bustos y Blindaje, entre otros, para el día primero de julio del año en curso en la explanada del Tianguis de Temixco, Morelos.

- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 01/2022.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 20/2022.- Pensión por Viudez.
- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 01/2023.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.

- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 02/2023.- Pensión por Jubilación.
- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 06/2023.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 07/2023.- Pensión por Invalidez.

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.

- Se autorizó, la exención de pago de derechos de trámites y servicios catastrales, la expedición de avalúo y planos catastrales verificados en campo, alta de predio, sellado de escrituras, traslado de dominio, expedición

del formato del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles y sobre el 2% del valor que resulte de la adquisición, así como la condonación del pago de los adeudos del impuesto predial, pago de derechos municipales, accesorios, recargos y accesorios totales o parciales que se reporten o adeuden ante la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos por la expedición de cualquier otro documento que se solicite como como requisito que resulte ser necesario e indispensable para regularizar, ante las dependencias competentes, el bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, número 48 de la colonia Centro del Municipio de Temixco, Morelos, identificado con la Clave Catastral 1500-01-016-0213 y folio electrónico inmobiliario 2233497 ID 1, por motivo que dicho inmueble fue adjudicado en favor del Organismo Público Descentralizado denominado: Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos (SCAPSATM), cuya función consiste principalmente en la prestación del servicio público de la Administración, Abastecimiento y Conservación del Sistema de Agua Potable; autorización de exención de pago que tendrá vigencia durante el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil veintitrés.

- Se autorizó, la exención de pago por concepto de expedición de licencias de construcción, permisos, autorizaciones, constancia de uso de suelo, constancia y/o dictamen de visto bueno de la Dirección de Protección Civil y la exención de pago de cualquier otro requisito, documento o trámite del ámbito y competencia del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos. Inherentes a la ejecución de dos obras denominadas: Desazolve del canal, en Avenida del Trabajo, colonia Vergel Santa Cruz y Rehabilitación del paradero y muro de contención ubicado en Avenida Emiliano Zapata, ambas del Municipio de Temixco, Morelos.

Banderazo de arranque de obras en el Parador y construcción de un muro de contención que se ubica sobre la avenida principal Emiliano Zapata en la colonia Las Ánimas, Temixco, Morelos.

- Se aprobó, la inclusión dentro de la Estructura Orgánica Municipal existente, la instancia de atención a la diversidad sexual a través del cambio de nombre o denominación de la Dirección de Grupos Vulnerables, adscrita a la Secretaría de Bienestar Social, por el de la Dirección de Grupos Vulnerables y Diversidad Sexual, que tendrá la obligación de implementar las políticas públicas para las poblaciones de la diversidad sexual en el Municipio de Temixco, Morelos.
- Se aprobó, la incorporación en el ramo de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, en materia de atención a la diversidad sexual. Misma que se asigna a la regidora Lic. Patricia Toledo Navarro, quien a partir de la determinación de las comisiones que se realizó, en la primera sesión de cabildo, celebrada el día primero de enero del dos mil veintidós, tiene a su cargo, las materias en: Organismos Descentralizados y Colonias y Poblados, por lo que hora, por motivo de la reforma a los artículos 24 y 75 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y la incorporación aprobada en la presente sesión de cabildo, su comisión quedó integrada de la siguiente manera: Organismos Descentralizados y Colonias y Poblados y Atención a la Diversidad Sexual, cuya inclusión tiene como principal objetivo, el de diseñar, proponer y ejecutar proyectos que busquen realizar cambios culturales en la sociedad, con la finalidad de evitar , la discriminación, desigualdad, violencia y exclusión de aquellas personas que debido a su orientación sexual o identidad de género, no comulgan con los patrones o estereotipos establecidos o aceptados, socialmente es estos aspectos, además de implementar, las políticas públicas para las poblaciones de la diversidad sexual en el Municipio de Temixco, Morelos.
- Se autorizó, el permiso gratuito solicitado al Ayudante del poblado de Pueblo de Viejo, Temixco, Morelos, para llevar a cabo, la celebración a la Virgen del

Perpetuo Socorro ubicada en el poblado de Pueblo Viejo, Temixco, Morelos.

- Se aprobó, el Código de Ética (a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas) de las personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Temixco y sus Organismos Descentralizados.
- Se aprobó, turnar el Proyecto del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos, a la Comisión de Leyes y Reglamentos.
- Se autorizó, la exención de pago para la expedición del oficio de alineamiento, número oficial, así como la licencia de demolición y de re construcción de una barda perimetral de aproximadamente cincuenta y dos metros lineales, perteneciente al inmueble en donde se encuentra edificada, la Escuela Primaria “Niños Héroes”, Clave 17DPR0851W de la comunidad Río Escondido del Poblado de Acatlipa, Temixco, Morelos.
- Se aprobó, turnar el Proyecto del Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Comisión de Leyes y Reglamentos.
- Se autorizó, al titular de la Secretaría de Obras Públicas para su debida ejecución conforme a lo proyectado, dicho programa comprende un total de noventa y seis obras, que serán, ejecutadas con recursos económicos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), por un monto total de $82,970,277.00 (Ochenta y dos millones novecientos setenta mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), programa anual que fue debidamente validado en la primera asamblea plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de fecha treinta de mayo del año dos mil veintitrés, que contiene el número y nombre de la obra, ubicación, importe del proyecto, metas que considera unidad de medida y cantidad.

- Se aprobó, el convenio de marco de colaboración y apoyo administrativo institucional a celebrarse entre el Ayuntamiento de Temixco, Morelos y la Comisión Estatal de Reservas Territoriales y Liquidadora de los Extintos Organismos Instituto de Vivienda del Estado de Morelos “INVIMOR” y casa propia para los morelenses “CAPROMOR”.
- Se aprobó, en sus términos, el ***“DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE DEROGA Y REFORMA DOS NUMERALES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. PARA ESTABLECER LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA POR CUATRO AÑOS”,*** aprobado por el Pleno del Congreso del Estado de Morelos en sesión ordinaria iniciada el veinticinco de mayo y continuada, el dos y concluida, el siete de junio del año dos mil veintitrés y turnado a este Ayuntamiento.

- Se aprobó, las modificaciones al Plan Municipal del Desarrollo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, para el periodo Constitucional 2022-2024; correspondientes a los Proyectos de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados que conforman, la actual administración pública Municipal de Temixco, Morelos, como son: El Organismo Público Descentralizado denominado: Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos (SCAPSATM), Tesorería Municipal, el Organismo Público Descentralizado denominado: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos (DIF) Temixco, Sindicatura Municipal, Secretaría de Bienestar Social, Presidencia Municipal, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaría de Regularización de Tenencia de la Tierra, Secretaría de Desarrollo Sustentable, Servicios Públicos y Obras Públicas, que se contienen en el anexo denominado modificaciones al Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Temixco, Morelos para el Periodo Constitucional 2022-2024.
- Se aprobó, la licencia definitiva al C. Calixto Salazar García, por motivo de su renuncia voluntaria e irrevocable que realiza al cargo de Ayudante Municipal del Poblado de Cuentepec, Municipio de Temixco, Morelos.
- Se aprobó, turnar el Proyecto del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Bebidas Alcohólicas y de Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de Temixco, Morelos, a la Comisión de Leyes y Reglamentos.
- Se autorizó, el permiso gratuito solicitado por el Comité de Fiestas Patronales Santiago Apóstol dos mil veintitrés, para llevar acabo, la celebración de la Fiesta Patronal de Santiago Apóstol en la colonia Lomas del Carril, Municipio de Temixco, Morelos.

TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023.

- Se autorizó la exención de pago por concepto de expedición de licencias de construcción, permisos, autorizaciones, constancia de uso de suelo constancia o dictamen de visto bueno de la Dirección de Protección Civil y la exención de pago de cualquier otro requisito, documento o trámite del ámbito y competencia del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, inherentes a la ejecución de la obra denominada: Segunda etapa y conclusión de trabajos a detalle del Albergue del Adulto Mayor, ubicado en Av. Miguel Hidalgo, sin número, colonia Miguel Hidalgo, Municipio de Temixco, Morelos.

- Se autorizó la campaña ***"REGISTRO DE POBLACIÓN MÉXICO- AMERICANA"*** en beneficio de la ciudadanía de esta municipalidad, la cual es está dirigida para los hijos de padre o madre mexicanos, nacidos en los Estados Unidos de Norteamérica, la cual les permitirá adquirir su doble nacionalidad tramitando su acta de nacimiento mexicana y su Clave Única de Registro de Población (CURP), así mismo se autorizó la condonación del 100% del costo del trámite de inserción de acta de nacimiento.

- Se aprobó las adecuaciones y/o reformas a los artículos 22, 26, 34, 37,39, 40, 41 y 46 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, para el periodo constitucional 2022-2024.
- Se aprobó el Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento de Temixco, Morelos, a la Comisión de Leyes y Reglamentos.
- Se aprobó turnar el Proyecto de reforma al artículo 100 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, para el periodo constitucional 2022-2024, a la Comisión de Leyes y reglamentos.
- Se aprobó turnar el Proyecto del Reglamento de Integración del Comité de Regularización de la Tenencia de la Tierra, a la Comisión de Leyes y Reglamentos.

SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

- SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023.
- SEPTUAGÉSIMA TERCERA BIS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023.
- SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2023.
- SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2023.
- SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2023.
- SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023.

- SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023.
- OCTAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023.
- OCTAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023.
- OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023.
- OCTAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023.

SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023.

- Se autorizó el permiso gratuito al Delegado Municipal del Poblado de Acatlipa, para que se llevará a cabo de la celebración del Aniversario de la Fundación del Poblado de Acatlipa, Municipio de Temixco, Morelos. (1ro. y 2 de abril de 2023).

- Se determinó llevar a cabo mediante Sesión Solemne de Cabildo en Conmemoración del noventa y tres Aniversario de la Fundación del Poblado de Acatlipa del Municipio de Temixco, Morelos el día dos de abril del año dos mil veintitrés, a las nueve horas con treinta minutos, en la Plaza de la Convivencia del Poblado de Acatlipa, Temixco, Morelos.

- Se autorizó permiso gratuito solicitado al Ayudante de la Diez de Abril, para llevar a cabo diferentes eventos en la celebración del Aniversario de la colonia Diez de Abril, Municipio de Temixco, Morelos.
- Se autorizó que el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos participe a través de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y de Protección Ciudadana de Temixco, Morelos, en la Campaña denominada: ***CAMPAÑA DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO DOS MIL VEINTITRÉS"***, implementada por la Secretaría de la Defensa Nacional.

SEPTUAGÉSIMA TERCERA BIS SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023.

- Se aprobó en sus términos, la ampliación del término para ejercer, el recurso económico destinado para el sector artesanal y proyectos productivos agropecuarios ambos del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) dos mil veintidós.

SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2023.

- Se eligieron a los semifinalistas que representaron al Municipio de Temixco, Morelos ante el Congreso del Estado de Morelos en el proceso de selección de aspirantes a Diputados Infantiles dos mil veintitrés que integraron el Parlamento Infantil.

SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2023.

- Se aprobó el Programa de Estímulos Fiscales relacionado a la Regularización de la Tenencia de la Tierra promovidos por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) o por el Registro Agrario Nacional (RAN).

  Los estímulos que se autorizaron fueron los siguientes:

  a) Para los contribuyentes que se incorporen al programa de regularización de la tenencia promovido por el INSUS o por el RAN, en coordinación con el gobierno municipal de Temixco, se les podrá otorgar un subsidio de hasta el 100% en los accesorios y pagaran solamente el impuesto predial del ejercicio fiscal en el que se realice el proceso de escrituración.

  b) Del mismo modo. Para el trámite por derechos de sellado de escrituras realizado ante la Dirección de Predial y Catastro, los contribuyentes podrán acceder a un estímulo y solo pagarán únicamente el equivalente a cinco unidades de medida y actualización (U.M.A.) vigente.

  c) En relación a los derechos por manifestación voluntaria de construcción de los inmuebles que estén dentro de los programas de regularización de tenencia de la tierra promovidos por el INSUS y el RAN en coordinación con el Municipio de Temixco, Morelos, la Dirección de Predial y Catastro, determinará el crédito por el año actual al de la manifestación, con estímulos fiscales del 100% en el cobro de accesorios.

  d) Los contribuyentes que estén dentro de los programas de regularización, podrán acceder al estímulo del 50% por la expedición del formato de ISABI (Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles); es decir solamente pagaran por este derecho la cantidad equivalente a dos unidades de medida y actualización (U.M.A.) vigente.

e) Para efectos del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, los contribuyentes que estén dentro del programa de regularización promovido por el INSUS o por el RAN, quedarán exentos del pago del 2% sobre el valor que resulte de la adquisición.

- Se aprobó la Campaña de Estímulos Fiscales por pago de Impuesto Predial en actualización y recargo, durante los meses de abril a septiembre del año dos mil veintitrés que presentó la titular de la Tesorería Municipal de Temixco, Morelos.
- Se aprobó en sus términos, el Proyecto de Reforma al Artículo 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Temixco, Morelos, para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés que presentó la titular de la Tesorería Municipal de Temixco, Morelos.

SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2023.

- Se ratificó, confirmó y autorizó la desincorporación de los bienes de dominio público para incorporarse a los bienes del dominio privado del Municipio de Temixco Morelos, para su posterior donación en favor del Gobierno Federal con

destino a la Secretaría de la Defensa Nacional del bien inmueble, así mismo se aclaró y precisó que el citado bien inmueble se identifica como área de donación, manzana trece, lote uno, perteneciente al Condominio Horizontal y Vertical de Colinas de Altar III, Etapa III, Sub Parcelas más fracción “A”, ubicados en calle San Antón colonia Campo San Felipe del Ejido de Palmira en Temixco, Morelos, con una superficie total de veintiocho mil setecientos cuarenta y ocho metros cuarenta y un centímetros cuadrados, identificado con la clave Catastral 1500-17-039-001 y folio electrónico inmobiliario 659871 ID. 1, inmueble que será destinado para la ejecución de un proyecto ejecutivo consistente en la construcción, operación y funcionamiento de las instalaciones de una compañía para la Guarda Nacional (infraestructura para oficinas administrativas, alojamiento, Parque Vehicular y aquéllas que se estimen necesarias para para el desempeño de actividades operativa).

- Se autorizó la constitución de una servidumbre legal de paso sobre la totalidad del predio que se encuentra en posesión del Municipio de Temixco, Morelos, que consta de una superficie de quinientos seis punto quinientos treinta y ocho metros cuadrados; ubicado en la colonia Lauro Ortega, perteneciente al Ejido de Pueblo Viejo, Temixco, Morelos, en su calidad de predio sirviente.
- Se autorizó, la condonación de pago de derechos por concepto de expedición de licencias construcción, permisos, autorizaciones, constancia de uso de suelo para el desarrollo de actividades castrenses, constancias de alineamiento, constancia de número oficial, constancia de cedula catastral, constancia y/o dictamen de visto bueno de la Dirección de Protección Civil y/o coordinación Municipal de Protección Civil, conexión y/o canalización del servicio de agua potable y drenaje y la exención de pago de cualquier otro requisito, documento o trámite del ámbito y competencia del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco Morelos, inherentes a la ejecución del proyecto ejecutivo consistente

en la construcción, operación y funcionamiento de las instalaciones de una compañía para la Guardia Nacional (infraestructura para oficinas administrativas, alojamiento, Parque Vehicular y aquéllas que se estimen necesarias para para el desempeño de actividades operativa).

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023.

- Se aprobó el ***"PROGRAMA PARA ABATIR EL REZAGO Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS AÑOS ANTERIORES AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA EL PERSONAL DE PREDIAL Y CATASTRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".***

SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023.

- Se aprobaron las Condiciones Generales de Trabajo que en términos de lo que establece, el artículo 89 de la Ley de Servicio Civil vigente en el Estado de Morelos, que celebra el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Temixco, Morelos y el Sindicato Auténtico de Trabajadores Unidos del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Temixco, Morelos.
- Se autorizó permiso gratuito a la Presidenta del Consejo de Participación Social de la comunidad Eterna Primavera de Temixco, Morelos, para llevar a cabo los festejos con motivo de la Fiesta Patronal en honor al Santo San Isidro Labrador de la comunidad Eterna Primavera de Temixco Morelos.

OCTAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 05DE MAYO DE 2023.

- Se aprobó la erogación económica por la cantidad de $145,000.00 (ciento cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el festejo del día de Las Madres (10 de mayo de dos mil veintitrés), evento celebrado el día 12 de mayo del año en curso en la Plaza Solidaridad ubicada en la colonia Centro del Municipio de Temixco, Morelos.

OCTAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2023.

- Se aprobó en sus términos, la rectificación, precisión y determinación de los plazos establecidos en los artículos séptimo y octavo transitorio del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Municipio de Temixco, Morelos, periodo Constitucional dos mil veintidós - dos mil veinticuatro, publicado en el Periódico Oficial, “Tierra y Libertad”, seis mil setenta y nueve segunda sección de fecha primero de junio de dos mil veintidós, para que las dependencias del Ayuntamiento, expidan sus manuales de organización, políticas y procedimientos.

OCTAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023.

- Se aprobó realizar los movimientos escalafonarios al Sindicato Auténtico de Trabajadores Unidos del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Temixco, Morelos, en términos de lo dispuesto por el capítulo III, cláusula 15, inciso I) contenida en las Condiciones Generales de Trabajo que en término del artículo 89 de la Ley del Servicio Civil vigente en el Estado de Morelos, establecen el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Temixco, Morelos y el Sindicato Auténtico de Trabajadores Unidos del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Temixco, Morelos, que se otorgarán al personal afiliado a dicha asociación sindical.
- Se aprobó las modificaciones a la nómina del personal, así como los catálogos de puestos y plantilla de personal, correspondientes a las áreas administrativas que forman parte de la Administración Pública Municipal, derivado de los movimientos escalafonarios aprobados en la presente sesión de Cabildo, personal afiliado al Sindicato Auténtico de Trabajadores Unidos

del Ayuntamiento y Organismos Descentralizados del Municipio de Temixco, Morelos.

OCTAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2023.

- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 10/2022.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 16/2022.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 04/2023.- Pensión Viudez.
- Se ordenó su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y Gaceta Municipal del expediente 08/2023.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.

SESIONES SOLEMNE DE CABILDO

SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2023.

- Sesión Solemne de Cabildo, con motivo del 93 Aniversario de la creación de Acatlipa, Temixco, Morelos.

En cumplimiento al artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, señala que los regidores y regidoras, deberán cumplir con las comisiones o representaciones que se les encomienden, así como las funciones específicas que les confiera expresamente el propio Ayuntamiento, procurando que los proyectos que se someten a consideración sean apegados a la ley, emitiendo mi voto favorable a aquellos que nos conducen a un beneficio pleno de la población Temixquense.

COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento para el Otorgamiento de Pensiones a Trabajadores y Elementos de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos. El Ayuntamiento en sesión de Cabildo votó y aprobó los acuerdos pensionatorios correspondiente, y una vez aprobados la Presidenta Municipal ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”. Órgano del gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023.

- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 08/23.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 09/23.- Pensión por Jubilación.
- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 10/23.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 11/23.- Pensión por Jubilación.

- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 12/23.- Pensión por Jubilación.
- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 13/23.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 14/23.- Pensión por Jubilación.
- Se acordó remitir a la Contraloría Municipal el expediente asignado 15/23.- Pensión por Orfandad.
- Se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal. Expediente asignado 01/22.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal. Expediente asignado 20/22.- Pensión por Viudez.
- Se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal. Expediente asignado 01/23.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal. Expediente asignado 02/23.- Pensión por Jubilación.
- Se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal. Expediente asignado 06/23.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal. Expediente asignado 07/23.- Pensión por Invalidez.

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, DE FECHA 18 DE MAYO DE 2023.

- Se ordenó turnar a la Contraloría Municipal a efecto de realizar la debida investigación y revisión de los datos relacionados con la antigüedad. Expediente asignado 17/23.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó turnar a la Contraloría Municipal a efecto de realizar la debida investigación y revisión de los datos relacionados con la antigüedad. Expediente asignado18/23.- Pensión por Jubilación.
- Se ordenó turnar a la Contraloría Municipal a efecto de realizar la debida investigación y revisión de los datos relacionados con la antigüedad. Expediente asignado 19/23.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó turnar a la Contraloría Municipal a efecto de realizar la debida investigación y revisión de los datos relacionados con la antigüedad. Expediente asignado 20/23.- Pensión por Viudez.
- Se ordenó turnar a la Contraloría Municipal a efecto de realizar la debida investigación y revisión de los datos relacionados con la antigüedad. Expediente asignado 21/23.- Pensión por Jubilación.
- Se ordenó turnar a la Contraloría Municipal a efecto de realizar la debida investigación y revisión de los datos relacionados con la antigüedad. Expediente asignado 22/23.- Pensión por Viudez.
- Se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal. Expediente asignado 10/22.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.
- Se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal. Expediente asignado 16/22.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.

- Se ordenó turnar a la Contraloría Municipal a efecto de realizar la debida investigación y revisión de los datos relacionados con la antigüedad. Expediente asignado 04/23.- Pensión por Viudez.
- Se ordenó su promulgación y publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal. Expediente asignado 08/23.- Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE TEMIXCO, EJERCICIO 2023.

Se aprobación de 96 obras públicas para el Municipio de Temixco, Morelos

- 39 Pavimentaciones con concreto hidráulico
- 28 Ampliaciones de drenaje sanitario
- 15 Ampliaciones de la red de agua potable
- 9 Electrificaciones
- 3 Construcciones de Andadores
- 1 Rehabilitación de Centro de Asistencia Infantil Comunitario (CAIC)
- 1 Obra referente a la construcción de banquetas

ATENCIÓN, ASESORÍA Y GESTIÓN CIUDADANA.

Durante los meses de abril a junio del año en dos mil veintitrés, está regiduría brindo varios apoyos en diferentes áreas de este Ayuntamiento de Temixco, Morelos, y dependencias externas, siempre procurando el beneficio de la ciudadanía Temixquense.

DEPENDENCIA	TRÁMITE
Secretaría del Ayuntamiento.	Se apoyó con 18 gestiones de constancias de residencia.
Secretaría de Relaciones Exteriores.	Se apoyó con 15 gestiones para pasaporte mexicano.
Dirección de Tránsito y Vialidad.	Se apoyó con 22 descuentos en infracciones de tránsito y vialidad, y corralón Municipal.
Dirección de Medio Ambiente.	Se apoyó con 5 descuentos en pólizas de pago.
Jefatura de Licencias de Construcción e Inspección.	Se apoyó con 30 gestorías y descuentos en las pólizas de pago.
Dirección de Predial y Catastro.	Se hicieron 6 gestiones y descuentos las pólizas de pago.
Registro Civil de Temixco, Morelos.	Se apoyó con 24 gestiones en diferentes trámites.
Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos.	Se apoyó con 7 gestiones de descuentos.
Hospital General de Temixco, Hospital General de Cuernavaca “Dr. José G. Parres”, y Hospital del Niño y el Adolescente Morelense.	Se apoyó con 5 gestiones en materia de salud, en los diferentes hospitales del Estado de Morelos.
Licencias de Funcionamiento.	Se apoyó con 6 trámites de licencias de funcionamiento.
Asesorías jurídicas.	Se apoyó con 30 asesorías jurídicas.

En apoyo a la economía de nuestros Temixquenses, se llevó a cabo la entrega de láminas asbesto a bajo costo, en la colonia Azteca, esto en coordinación con el Programa Social Autosustentable y Alimenticio para las Familias Morelenses PROFAASAM.

A T E N T A M E N T E.

“2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO”.

TEMIXCO, MORELOS; A 12 DE JULIO DE 2023.

EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA.

REGIDOR DE RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL, HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.

Quiero morir
siendo esclavo de principios
No de hombres.

Emiliano Zapata.